

Comprendiendo en los beneficios de la ley número 5018 a doña Mercedes Barloque.

Lima, 29 de febrero de 1928.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto comprender en los beneficios que acuerda la ley No. 5018 (1) a doña Mercedes Barloque, hija del que fué Teniente Coronel de Caballería de Ejército, don José Barloque, combatiente en el segundo sitio del Callao.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Emilio Sayán Palacios, Presidente de la Cámara de Diputados.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 7 de marzo de 1928.

Cumplase, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Málaga Santolalla.

*

* *